

### REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
<b>Nombre del cargo/Código</b>	Profesional de apoyo - SENDA Previene en la Comunidad
<b>Institución/Entidad</b>	Corporación Municipal de Melipilla
<b>N° de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo/Programa</b>	Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Ciudad</b>	Santiago
<b>Objetivos del cargo</b>	El/la profesional estará a cargo de asesorar técnica y territorialmente a la Coordinación Comunal, sobre la temática de drogas y la implementación de los distintos ámbitos de acción del SENDA.
<b>Funciones principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar la correcta implementación de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol en los ámbitos de prevención, tratamiento, e integración social en el nivel comunal asignadas por la Coordinación Comunal.</li> <li>• Asesorar técnicamente al Coordinador Comunal en las materias que éste requiera para el adecuado abordaje del fenómeno de drogas y alcohol en la comuna.</li> <li>• Generar y promover estrategias de trabajo comunal capacitaciones, seminarios y/o jornadas para la implementación de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol (desarrollo de sistemas de intervención, intersectorialidad, intervención territorial, otras).</li> <li>• Coordinar, implementar y supervisar el desarrollo de los objetivos del unidad Técnica – Territorial, de acuerdo a los lineamientos entregados por SENDA para tal efecto.</li> <li>• Sistematizar, evaluar y analizar la intervención realizada por el SENDA en la comuna, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.</li> <li>• Velar por la adecuada implementación y desarrollo de los programas nacionales y proyectos comunitarios impulsados por SENDA.</li> <li>• Participar y desarrollar todas aquellas actividades que sean solicitadas por la Coordinación Comunal para la gestión territorial.</li> </ul>
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
<b>Nivel Educativo solicitados</b>	Universitario 8 semestres
<b>Carreras preferentes</b>	Trabajador (a) Social - Psicólogo(a) - Profesional de las Ciencias Sociales
<b>Especialización y/o capacitación</b>	Área comunitaria
<b>Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)</b>	2 años en funciones o cargos similares.

<b>Conocimientos necesarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de técnicas de intervención grupal</li> <li>- Conocimientos en temática de prevención y rehabilitación del consumo de drogas.</li> </ul>
<b>Habilidades y Competencias requeridas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y/o conocimientos de la problemática de drogas.</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Trabajo de redes y en el ámbito público</li> <li>- Capacidad de gestión, organización y análisis de problemas</li> </ul>

### III CONDICIONES DE TRABAJO

- Modalidad Contractual Honoraria
- Jornada Completa – 44 horas.
- Dedicación exclusiva
- Ingreso Mensual \$1.003.648.- bruto. (Contrato Honorarios)

### IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- CV actualizado.
- Copia Título Profesional legalizado ante notario (antigüedad no superior a un año).
- Copia Cédula de Identidad (ambos lados).
- Certificados que acrediten formación adicional.
- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días).
- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.

### V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados (as) en postular, deben hacer llegar sus antecedentes a correo electrónico: [previene.melipilla@cormumel.cl](mailto:previene.melipilla@cormumel.cl) Señalando cargo: Profesional de Apoyo Previene en la Comunidad  
El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto a contar del día viernes 04 de agosto hasta el 10 de agosto del 2023.

### VI CONDICIONES GENERALES

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en comuna de Melipilla. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Corporación.
- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
- Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas.
- Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.
- Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.
- Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.